

# Economía&Negocios

## Remesas superan US\$4,800 millones en semestre

Santo Domingo, RD

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informó que entre enero y junio de 2022 las remesas lograron una cifra de US\$4,861.1 millones.

Asimismo, destaca que este monto supera en US\$1,403.7 millones a las remesas recibidas en los primeros seis meses de 2019, período anterior al inicio de la pandemia del Covid 19,

en el que en Estados Unidos no se tenían aún los esquemas de ayuda que fueron implementados luego de marzo de 2020 y que finalizaron en septiembre de 2021, razón por la cual, al comparar los flujos recibidos a junio de 2022 con los del mismo mes de 2021, en el que aún la diáspora dominicana en EE. UU. recibía estos incentivos, se observa una reducción de apenas US\$66 millones.



El BC dice alcanzaría US\$10,000 millones al cierre 2022.

### Nuevos flujos

Un aspecto importante a resaltar es que los US\$803.8 millones recibidos durante junio reafirman el establecimiento de un nuevo nivel de flujos de remesas mensuales.

Al comparar este monto de junio de 2022 con el valor promediado en el mismo mes para el período previo a la pandemia de 2015-2019, que fue de US\$499.2 millones, se observa un aumento importante.

El Banco Central explica que las condiciones del mercado laboral de los Estados Unidos (EEUU) es uno de los principales factores que sigue incidiendo sobre el comportamiento de las remesas, ya que desde ese país provino el

84.6 % de los flujos de junio. Destaca también la recepción de remesas desde otros países, como España, en 6.4 %, segundo país en cuanto a total de residentes de la diáspora dominicana en el exterior se refiere, así como Haití e Italia con 1.3 % y 0.8 % de los flujos recibidos, respectivamente. El resto de la recepción de remesas se divide en Suiza, Canadá y Panamá, entre otros.

### Distribución

Las remesas recibidas por provincias, el BCRD señala que el Distrito Nacional obtuvo la mayor proporción, un 33.9 %, seguido por las provincias Santiago y Santo Domingo, con un 14.4 % y 9.0 %, respectivamente.

## SSB SUPERINTENDENCIA DE BANCOS REPÚBLICA DOMINICANA

### PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño, tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de las entidades listadas a continuación:

Nombre del Titular	Entidad Financiera	Monto en DOP
Karsten Paul Windeler Kelner	Asociación Central De Ahorros Y Préstamos	1,164.22
Amarilis Rosario Rosario	Banco De Desarrollo La Moneda, S.A.	101,000.00
José Fernández Nicasio	Banco De Desarrollo Y Capitalización, S.A. (Defisa)	400,000.00
José Fernández Nicasio y/o Ana Dominga Peralta	Banco De Desarrollo Y Capitalización, S.A. (Defisa)	150,000.00
Miguel de Jesús Fernández Peralta	Banco De Desarrollo Y Capitalización, S.A. (Defisa)	100,000.00
José Fernández Nicasio	Banco De Desarrollo Y Capitalización, S.A. (Defisa)	50,000.00
José Fernández Nicasio	Banco De Desarrollo Y Capitalización, S.A. (Defisa)	50,000.00
Ana Dominga Peralta	Banco De Desarrollo Y Capitalización, S.A. (Defisa)	50,000.00
José Alberto Rodríguez Pérez	Banco De Desarrollo Y Capitalización, S.A. (Defisa)	26,510.21
Frank Rodríguez Jiménez, C X A.	Banco Hipotecario Corporativo, S.A.	4,000.54
Luciano Cepeda	Banco Hipotecario Miramar, S.A.	50,000.00
Asunción E. García de Camilo	Banco Hipotecario Miramar, S.A.	33,600.00
Asunción E. García de Camilo y/o María Camilo	Banco Hipotecario Miramar, S.A.	1,150.00
José Hernández y/o Manlio Hernández	Banco Regional Dominicano, S.A.	50,000.00
María Rodríguez de Pérez y/o Junior Pérez	Financiera Finajure, S.A.	1,300,000.00
Edina Alt. Hernández y/o Apolinar Hernández	Financiera Finajure, S.A.	250,000.00
José Vásquez Almonte y/o Isaias Antonio Peguero	Financiera Finajure, S.A.	243,254.63
Carina Alt. Jiménez Rodríguez y/o Ana C. Jiménez Rodríguez	Financiera Finajure, S.A.	125,000.00
José Vásquez Almonte y/o Isaias Antonio Peguero	Financiera Finajure, S.A.	120,000.00
José A. Rodríguez Pérez y/o Ana F. Rodríguez	Financiera Finajure, S.A.	107,109.89
José A. Rodríguez Pérez y/o Ana F. Rodríguez	Financiera Finajure, S.A.	45,047.42
Juana Encarnación Gutiérrez y/o Domingo E. Gutiérrez H.	Financiera Finajure, S.A.	41,213.30
Antonio Vidal Muñoz Jackson	Financiera Gutiérrez & Gutierrez, C. Por A.	80,000.00
Melido Rozón y/o Francisco Rafael Rozón	Préstamos Y Financiamientos Del Norte, S.A.	160,000.00
Ana Ant. Tatis Pepín y/o Noemi Ant. Tavarez	Préstamos Y Financiamientos Del Norte, S.A.	50,000.00
		<b>3,589,050.21</b>

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de aplicación del Artículo 88 de la Ley núm. 183-02, Monetaria y Financiera y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos; por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre alguno de los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, pueda presentar de forma oportuna sus objeciones o comentarios a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333 en horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes o puede escribirnos al correo electrónico: DBD@sb.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL

Miércoles 13 de julio de 2022

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-09-2022	Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Casos del Poder Judicial.	Jueves 04 de agosto de 2022, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES